

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 3

32.1

INVITACIÓN	No. 006-2025		
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS Y SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$289.890.698,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 267 del 17 de febrero de 2025.		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal y aprobación de garantías) hasta el 28 de noviembre de 2025.	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 006-2025.	
VALOR DE LA PROPUESTA	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$285.088.275,00) M/CTE IVA INCLUIDO	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 006-2025	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido en la propuesta (especificado en moneda legal colombiana IVA incluido, si a ello hubiere lugar)

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un nombramiento”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Por el cual se expide el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **17 de marzo de 2025**, se publicó la invitación **N° 006 de 2025** cuyo objeto es “**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS Y SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
2. Que, el día **17 de marzo de 2025**, en horas de la noche se produjo un error en la página institucional, que generó la eliminación de dicha publicación. Tal como es informado por parte del área de Comunicaciones de la Universidad de Cundinamarca, que se cita de manera textual:

“Teniendo en cuenta la implementación de Accesibilidad Web conforme a la Resolución 1519, la cual exige estándares específicos para garantizar el acceso de todos los usuarios a los contenidos, se llevó a cabo la instalación de un plugin en el sitio web del CGCA. Posterior a esta instalación, se presentó un error crítico que afectó la base de datos del CGCA. Durante un lapso de 10 horas, la Dirección de Sistemas junto con la Oficina de Comunicaciones trabajaron en la restauración del sitio, evidenciando la gravedad del error y la complejidad de su solución. (...)

Dado que esta restauración no fue notificada previamente al equipo de comunicaciones, no se lograron tomar medidas preventivas para conservar la información publicada, lo que resultó en la pérdida de los procesos de la oficina de Compras, publicados desde el viernes 14 de marzo de 2025 en los microsítios web. Como respuesta a esta situación, hasta las 4:00 a.m. del 18 de marzo, (...)

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 3

- Que, el día **18 de marzo de 2025**, conforme al módulo 1 numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN se tenía programada la recepción de observaciones, la cual, de acuerdo con lo indicado anteriormente, fue modificada mediante **Adenda No.1**, en la que se amplió el plazo para observar a un día más.
- Que, el día **19 de marzo de 2025**, NO se recibieron observaciones a los términos de la invitación No.006-2025 como se indica en el informe publicado en la página institucional en la misma fecha.
- Que, el día **25 de marzo de 2025** se recibieron las propuestas según los términos de referencia de la invitación 006-2025, de acuerdo con el Módulo **No. 1. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** y la publicación del Informe de recepción de ofertas en la misma fecha a través de la página web institucional, que a continuación se relaciona:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. Correos recibidos
1	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT: 860.002.400-2	RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MENDEZ	3

- Que, el día **27 de marzo de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo con el Módulo **No. 1. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

- Que, el día **27 de marzo de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo con el Módulo **No. 1. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se tenía programada la solicitud de ACCESO A LA INFORMACIÓN, para lo cual se indica que, NO se recibieron solicitudes.
- Que, el día **4 de abril de 2025**, conforme al módulo 1. ASPECTOS GENERALES numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se realiza la publicación de la evaluación de requisitos que otorgan puntaje a la propuesta habilitada, arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
No	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE CALIFICACIÓN					PUNTAJE TOTAL	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (450 Puntos)	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (388 Puntos)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)	INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos)	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos)		PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 Puntos)
1	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	450	388	0	0	0	0	838

- Que, el día **8 de abril de 2025**, según cronograma, **NO** se reciben observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje en el horario establecido por cuenta del oferente o terceros.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 3 de 3

10. Que, el día **10 de abril de 2025**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para habilitar al proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 *“Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.*

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”,* la Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”,* se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 10 de abril de 2025, dentro de la **Invitación privada 006 de 2025**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS Y SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, continuar el proceso de contratación con **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Diana María Castaño Bachiller  Oficina de Compras	Vo. Bo. Director Jurídico 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo. Bo. Jefe Oficina de Compras 

32.1-46.13